

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S. A.

Se comunica al público que la compañía INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCÍLA S. A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 20 de junio de 2001, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07-G-DIC-

0005700 el 28 AGO 2007

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a los siguientes Artículos: "ARTICULO QUINTO: "El capital social de la compañía es de QUINIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US\$ 502,680.00), dividido en un millón doscientas cincuenta y seis mil setecientas acciones ordinarias y nominativas de cero punto cuarenta centavos de dólares Americanos cada una. ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del cero cero uno al millón doscientas cincuenta y seis mil setecientas inclusive, y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la compañía

Corația

Guayaquil,

28 AGO 2007

Ab. Juan Trujillo Espinel
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

